



OTORGA PATENTE COMERCIAL.-
DECRETO EXENTO N° 029 /
CALBUCO, 04 ENE 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

fecha 24-NOVIEMBRE- 2011, presentada por don(a) SALOME LLARIN GUTIERREZ GUTIERREZ,

..... domiciliado en calle
N° localidad de la comuna, fono

Obras Municipales N° 186 de fecha 16 DE NOVIEMBRE- 2011.

de Puerto Montt, Resolución N° 2881 de fecha 02 DICIEMBRE- 2011.

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) SALOME LLARIN

GUTIERREZ GUTIERREZ, R.U.T.

domicilio comercial, calle PEDRO FELIX OYARZUN N° 280 localidad SAN RAFAEL,

de esta comuna, la patente comercial de MERCADO PARTICULAR -MICROEMPRESA FAMILIAR-

..... Actividad Económica 521112 CAPITAL \$ 1.500.000.-

contar del PRIMER Dicho funcionamiento se hace a

semestre del presente año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LEONEL VILLARROEL VILLARROEL

SECRETARIO MUNICIPAL

UNICIPAL
GEORGE LOPEZ OYARZO
JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesoreria.
- 3.- Secretaria.
- 4.- Of. Partes.
- 5.- Adm. Y Finanzas.
- 6.- Control.

7.- Rentas y Patentes (2).